



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



¿Son nacidos en España quiénes nacieron en un territorio durante la etapa en que fue colonia española? (STS 444/2020, 20 de julio)

La actora nació en 1995 en Barcelona y sus padres en Río Muni (en 1945, el) y en Sta. Isabel (en 1958, ella), actualmente denominadas Bata y Malabo, ciudades situadas en lo que es **actualmente el Estado de Guinea Ecuatorial y que, a la sazón pertenecían a España, ya que la declaración de independencia fue posterior**, esto es, en fecha 12 de octubre de 1968, por lo que a la fecha del fallecimiento de la actora sus padres eran de nacionalidad ecuatoguineana y, por lo tanto, extranjeros.

En septiembre de 2009 la actora, entonces menor de edad, a través de sus padres, representantes legales y titulares de la patria potestad, **solicitó del Registro Civil de Barcelona la declaración de nacionalidad española de origen**, con valor de simple presunción, al amparo de lo dispuesto en el art. 17.1 b) del [Código Civil](#), solicitud que fue denegada por auto de fecha 15 de febrero de 2010 por considerar que no se cumplen los requisitos del art. 17.1 c), ni 17.1 b) del CC.

Tras ello la Dirección General de Registro y del Notariado, en mayo de 2013, confirmó el auto citado y dictado por la Encargada del Registro Civil de Barcelona.

Así las cosas, la actora interpuso demanda de juicio ordinario contra la DGRN interesando sentencia por la que se revocase y dejase sin efecto la Resolución dictada el 23 de may ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |